B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

3159 *Propuesta de resolución provisional de 4 de noviembre de 2022 del Subdirector General de Regulación de la Circulación y del Servicio del Taxi de la convocatoria pública de subvención para la adquisición de vehículos Eurotaxi con etiqueta CERO emisiones o ECO, CAMBIA 360, correspondiente a la anualidad 2022.*

Mediante Decreto de 21 de junio de 2022 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se aprueba la convocatoria pública de subvención para la adquisición de vehículos Eurotaxi con etiqueta CERO emisiones o ECO, CAMBIA 360, correspondiente a la anualidad 2022 (BOCM número 154 y BOAM número 9.170, ambos de 30 de junio de 2022), en adelante, la Convocatoria, mediante un procedimiento de concurrencia competitiva.

Según lo previsto en el artículo 3.2 del Anexo "El crédito destinado a esta convocatoria asciende a ochenta mil euros (80.000 euros)".

De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de octubre de 2013 y en el apartado 9 de la Convocatoria, el órgano instructor formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Revisado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Convocatoria se propone:

1.º Conceder 7 subvenciones, relacionadas en el Anexo I.

La subvención se entenderá aceptada si no manifiesta su renuncia expresa en el plazo de 5 días naturales desde su publicación de esta propuesta en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

2.º Denegar 2 solicitudes, relacionadas en el Anexo II, que no cumplen los requisitos necesarios, por los motivos que se indican en el mismo.

En el Anexo III se incluyen las claves de denegación donde se indica el incumplimiento de los requisitos necesarios.

Se concede un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

SEGUNDO.- Esta propuesta no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, en tanto no se publique la resolución de concesión.

Madrid, a 4 de noviembre de 2022.- El Subdirector General de Regulación de la Circulación y del Servicio del Taxi, José Javier Rodríguez Hernández.

CSV: 2GB0NOFD0GASETME
Verificable en https://sede.madrid.es/csv

ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROPUESTOS DE LA SUBVENCIÓN EUROTAXI 2022

LICENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
3813	JORGE JAVIER PARRA RUIZ	10.000,00
4091	LORENZO MARTIN-ORTEGA YERPES	10.000,00
8668	ROBERTO VILLALBA GONDAR	10.000,00
10594	TITRAGENIO S.L.	10.000,00
11428	CARLOS EDGAR MERIDA ROJAS	10.000,00
13556	YOLANDA MARIA DE LA FUENTE SERRANO	10.000,00
14065	BORJA JIMENEZ ORTEGA	10.000,00

ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

LICENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CLAVE DENEGACIÓN
8705	JUAN RAFAEL RODRIGUEZ GONZÁLEZ	1
12116	ERICK OCAÑA GOMEZ	2

ANEXO III

CLAVES DE DENEGACIÓN

CLAVE DENEGACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	FACTURA FUERA DE PLAZO
2	DEUDAS TGSS Y HACIENDA

CSV: 2GB0NOFD0GASETME
Verificable en https://sede.madrid.es/csv